

FIRMAS DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
 SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO  
 Nombre: Edmundo Pérez Rivas  
 N. IDENTIFICACION: 1704477494

| No | IDENTIFICAC.  | NOMBRE                                 | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL          | CORREO ELECTRONICO                 | COTIZA BOLSA |
|----|---------------|----------------------------------------|-----------------|--------------|------------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------|
| 1  | ASE-Q-0002188 | ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y | OTRO            | ESPAÑA       | MADRID                 | CALLE GÉNOVA 6, 28004 | mailto:semdonadato@semdonadato.com | NO           |

## 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE                          | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA       | CORREO ELECTRONICO          |
|----------------|---------------------------------|-----------------|--------------|------------------------------|-----------------------------|
| 1715485791     | SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO | CECULA          | ECUADOR      | VALDIVIA                     | gabosv07@gmail.com          |
| 1001391497     | LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL     | CECULA          | ECUADOR      | AV. LA CORUÑA                | mlarrea@fermolanzaaboga.com |
| 1704477494     | PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO    | CECULA          | ECUADOR      | AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR | patopena@legalecuador.com   |
|                |                                 |                 |              |                              |                             |

## 3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

|                  |               |                  |                           |
|------------------|---------------|------------------|---------------------------|
| IDENTIFICACION:  | SE-Q-00001116 | NOMBRE:          | AENOR INTERNACIONAL, S.A. |
| MOTIVO:          | ANUAL         | DIRECCION:       | GÉNOVA 6 28004 MADRID     |
| AÑO / FECHA:     | 2017          | NACIONALIDAD:    | ESPAÑA                    |
| SOCIEDAD REMISA: | NO            | COTIZA EN BOLSA: | NO                        |

## 2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL         | CARGO           |
|----------------|--------------------|----------------------------------------|-----------------|
| 1791771869001  | 05/02/2016         | PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA | GERENTE GENERAL |

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

EXPEDIENTE: 152057

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: AENORECUADOR S.A.

## 1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
 INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS







Factura: 001-002-000075010

20181701002D00927



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701002D00927

En la ciudad de QUITO el día 30 DE ENERO DEL 2018, (19:01) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARIA SEGUNDA, concurri(n), ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO portador(a) de CÉDULA 1704477494 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A AENOR INTERNACIONAL, S.A. en calidad de APODERADO(A), quien(es) me solicita(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rubrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPANIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rubrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rubrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





sociedad "AENOR INTERNACIONAL, S.A." (SOCIEDAD

INTERVIENE: En nombre y representación de la

D.N.I. y N.I.F. número 51176252X. -----

vecino de MADRID, C/ MONTALBAN, N.º 10,1º; con

edad, de nacionalidad española, abogado, casado,

DON LUIS MARIA CAZORLA PRIETO, mayor de

COMPARECE:

1º de Madrid. -----

constituirme en la calle Montalbán número 10 piso

residencia en la misma, previo requerimiento a

Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y

Ante mí, LUIS RUEDA ESTEBAN, Notario del

mil catorce. -----

En Madrid, a veintinueve de Octubre del año dos

NUMERO: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE. -----

=====

SOBRE APODERAMIENTO

INTERNACIONAL, S.A." (SOCIEDAD UNIPERSONAL). -----

OTORGADA POR LA SOCIEDAD DENOMINADA "AENOR

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES



BY9304146



01/2014

UNIPERSONAL), de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Génova, número 6 y con C.I.F. número: A-83076687; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el día 13 de Julio del año 2.001, ante el Notario de Madrid, Don Amalio Menéndez Toras, bajo el número 2.024 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.834, folio 79, hoja número M-287.700, inscripción 1ª. -----

Se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2014, según me acredita con certificación expedida el día 23 de octubre del año 2.014, por el aquí compareciente, Don Luis María Cazoria Prieto, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente del mismo, Don Manuel López Cachero, cuyas firmas conozco y considero legítimas, teniendo a mi juicio el compareciente facultades suficientes para proceder a la elevación a público de los acuerdos que constan en la certificación mencionada, que dejó unida a esta matriz y que se protocolizan en

Que protocoliza y deja elevados a públicos todos y cada uno de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad "AENOR

OTORGA:

SOCIALES, en su virtud, -----  
presente escritura de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS  
legitimación legal necesaria para otorgar la  
compareciente según interviene, la capacidad y  
Y asegurando tener y teniendo a mi juicio el  
de hoy. -----  
habiendo sufrido alteración o modificación al día  
el número 2.582 de orden de mi protocolo, no  
por mí, el día 20 de Octubre del año 2.010, bajo  
sido manifestado en virtud de acta autorizada  
sociedad aquí interviniente, hace constar que ha  
abril y en virtud de ello el representante de la  
titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de  
cumplido con la obligación de identificación del  
Yo, el Notario hago constar expresamente que he  
este otorgamiento. -----



01/2014



BY9304145

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de

#### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

-----  
y registral. -----  
pertinentes y especialmente las de carácter fiscal  
Hago las reservas y advertencias legales  
-----  
repeticiones. -----  
a la que me remito, para evitar inútiles  
facultades que constan en la certificación adjunta  
ejerciten de forma distinta o solidaria, las  
Vinueza, con domicilio en Quito (Ecuador), para que  
Peña Romero, y al abogado Don Gabriel Solís  
doctores Don Mario Larrea Andrade y Don Patricio  
otorgamiento de poderes especiales a favor de los  
Dichos acuerdos, son entre otros, sobre el  
copiándose por evitar repeticiones inútiles. -----  
reproducidos a todos los efectos legales, no  
esta matriz, dándose en este lugar por íntegramente  
2014, según constan en la certificación unida a  
reunión celebrada el día 21 de octubre del año  
INTERNACIONAL, S.A." -SOCIEDAD UNIPERSONAL-, en su



la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

La identidad y dirección del responsable son la siguientes: Notario: Luis Rueda Esteban, calle Jorge Juan, número 45, 2º 28001-MADRID. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente a quien invito a leer por sí la presente escritura y una vez que lo ha efectuado, lo hago yo, el Notario, a mi vez, manifestando haber quedado debidamente informado del contenido de este instrumento público, prestando su libre consentimiento, la encuentra conforme, se ratifica



01/2014



BY9304144

*Sigue Documentación Unida*

APLICACION ARANCEL  
DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTIA

en su contenido y la firma conmigo el Notario,  
haciendo constar que el otorgamiento de esta  
escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad  
debidamente informada del otorgante o  
interviniente.-----  
De identificar al compareciente, por su  
documentación dicha, cuyas firma y fotografía  
concurdan y del total contenido de este  
instrumento público, extendido sobre tres folios de  
papel exclusivo para documentos notariales, del  
Timbre del Estado, serie BY, números 9321056,  
9321057 y el presente, que signo, firmo y rubrico,  
yo, el Notario, doy fe.-----  
Sigue la firma del compareciente.- Signado: Luis  
Rueda Esteban.-Rubricados y sellado.-----

*[Handwritten signature]*

3.- Que actuó de Presidente don Manuel López Cachero y de Secretario no consejero don Luis María Cazorla Prieto, que ostentaban ambos cargos en el Consejo de Administración.

- Don Manuel López Cachero.
- Don Avelino Brito Marquina.
- Don Edmundo Fernández Puértolas.
- Don Carlos Esteban Portal.
- Don Luis Rodulfo Zabala.
- Don Antonio Gardapoms Balaña.
- Don Segundo de Pablo Alonso.
- Don Ricardo Cortés Sánchez.
- Don Aniceto Zaragoza Ramírez.
- Don Alfredo Berges Valdecantos.

asistentes:

2.- Que asistieron los siguientes Consejeros, los cuales firmaron la lista de

de 2014.

1.- Que fue celebrado en Madrid, calle Génova, número 6, el día 21 de octubre

horas consta lo siguiente:

Que en el acta del Consejo de Administración de Aenor Internacional, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), celebrado el día 21 de octubre de 2014 a las 10:00

#### CERTIFICA:

D. Luis María Cazorla Prieto, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Aenor Internacional, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).



01/2014



BY9304143

4.- Que, al estar reunidos la mayoría de los Consejeros, y al amparo del artículo 16 de los Estatutos sociales, se consideró válidamente constituido el Consejo de Administración.

5.- Que el acta, una vez redactada, fue aprobada por unanimidad.

6.- Que en dicha reunión se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

"... En relación con AENOR ECUADOR, resulta necesario renovar los poderes otorgados el pasado 19 de diciembre de 2013 y es preciso otorgar nuevos. A tal efecto el Consejo de Administración de AENOR INTERNACIONAL acuerda por unanimidad conferir PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en Derecho se requiera, a favor de los señores doctores Mario Larrea Andrade y Patricio Peña Romero, y al abogado Gabriel Solís Vinuesa, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, para que indistintamente:

a) En los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador continen las demandas que se presenten en el Ecuador contra AENOR INTERNACIONAL, S.A. y cumplan las obligaciones respectivas del poderdante.

b) Comparezcan a Juntas Generales de Accionistas, incluso a las Juntas Generales Limitadas y representen al poderdante de acuerdo a las instrucciones específicas que para cada Junta les instruya el poderdante a los apoderados.

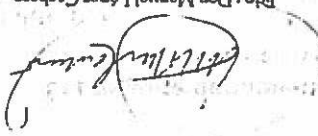
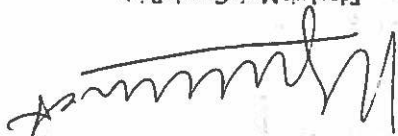
El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas. El presente poder tendrá una vigencia indefinida, contada a partir de su fecha de otorgamiento.

Igualmente, se acuerda por unanimidad delegar, de forma tan amplia como se requiera y sea necesaria en Derecho, en el señor Presidente, don Manuel López Cacho, el señor Consejero-delegado, don Abelino Brito Marquina, y el señor Secretario del Consejo de Administración, don Luis María Cazorla Prieto, cuantas facultades sean precisas para que solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la sociedad, ejecuten a pleno efecto los presentes acuerdos, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto.

3

Fdo.: Luis María Cazorla Prieto

Fdo.: Don Manuel López Cachero



EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

VºBº

visto bueno del sr. Presidente, en Madrid a 28 de octubre de 2014.  
Y PARA QUE CONSTE, y a los efectos oportunos, expido la presente, con el

así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o  
concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos,  
omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro  
Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo."



01/2014



BY9304142



ES COPIA DE SU MATRIZ OBRANTE EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL NUMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, DONDE DEJO NOTA DE ESTA SACA, Y a instancias de la sociedad AENOR INTERNACIONAL, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL la expido en cinco folios de timbre del Estado, papel exclusivo para documentos notariales, serie BY, números 9304146, 9304145, 9304144, 9304143 y el presente, que signo, timbo, rubrico y sello. En MADRID, El treinta de Octubre de dos mil catorce. DOY FE.

**APOSTILLE**  
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
 Country: Pays

2. ha sido firmado por  
 has been signed by  
Isabel Esteban

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
 acting in the capacity of  
 agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
 bears the seal / stamp of  
 est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
 Comming / Amasse

5. en Madrid / 6. el día  
 the / the

03 NOV. 2014

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
 by / par

8. bajo el número  
 Nº / sous n°

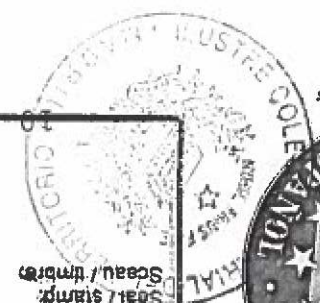
9. Sello/timbre:  
 Seal / stamp:

10. Firma:  
 Signature: [Signature]

Don Emilio Leal Labrador  
 Firma delegada del Decano



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 DILEGNCIA N° 2018-1701002 5993730  
 FACTURA N° 7456  
 Según lo dispuesto por el Art. 18 #3 de la Ley Notarial,  
 doy fe que el documento que al- (folio) antecede,  
 es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
 fecho.  
 25 ENE 2018  
 Dr. Pedro Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704477494

Nombres del ciudadano: PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

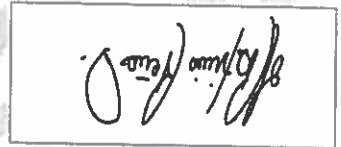
Nombres del padre: PEÑA RODRIGO

Nombres de la madre: ROMERO AMELIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente









ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):  
TRANSPARENCIA  
ELEGIR CON  
Ecuador  
ELECCIONES  
2017  
TU DECISION

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**032**  
ALFAS 101

**032 - 064**  
NÚMERO

**1704477494**  
CÉDULA

**PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
PROVINCIA

**QUITO**  
CANTÓN

**PARROQUIA**  
PARROQUIA

**ZONA 1**  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

**CNE**

**INSTRUCCIÓN**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**DOCTOR - LEYES**

**APellidos y Nombres del Padre**  
**PEÑA RODRIGO**

**APellidos y Nombres de la Madre**  
**ROMERO AMELIA**

**Lugar y Fecha de Expedición**  
**QUITO**  
**2017-09-08**

**Fecha de Expiración**  
**2027-09-08**

**ICM 17 07 835 32 100**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

**CIUDADANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PEÑA ROMERO**  
ORLANDO PATRICIO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA**

**QUITO**  
CANTÓN

**CONDALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO

**1996-11-04**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

**SEXO**  
**HOMBRE**

**ESTADO CIVIL**  
**CASADO**

**MARIA DEL ROCIO**  
AGUILAR

**N. 170447749-4**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

